



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 OCT 2009

Expte. N° 17.060/09

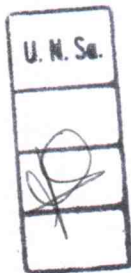
VISTO la renuncia presentada por el Sr. Ramón Rafael TABOADA, personal de apoyo universitario de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

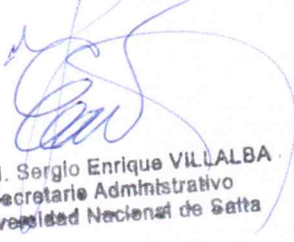
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Ramón Rafael TABOADA, DNI N° 7.252.402, al cargo Categoría 3, Jefe de Departamento del Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 1º de octubre de 2009, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Sr. TABOADA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Direcciones General de Personal y de Administración, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1037-09